

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIORazón social: FUNDACION CORAZON VERDE PARA LAS FAMILIAS DE LOS
POLICIAS DE COLOMBIA

Sigla: FUNDACION CORAZON VERDE

Nit: 830054923 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009754

Fecha de Inscripción: 23 de febrero de 1999

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 70 A 10 22

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fcv@fundacioncorazonverde.org

Teléfono comercial 1: 2361329

Teléfono comercial 2: 3176670090

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 70 A 10 22

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

virginia.merino@fundacioncorazonverde.org

Teléfono para notificación 1: 2361329

Teléfono para notificación 2: 3176670090

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de noviembre de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 1999, con el No. 00020096 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GENERAL ROSSO JOSE SERRANO CADENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 8 de noviembre de 2000 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2000, con el No. 00036316 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION GENERAL ROSSO JOSE SERRANO CADENA a FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA.

Por Acta No. 32 del 17 de diciembre de 2019 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2019, con el No. 00324682 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA a FUNDACION CORAZON VERDE PARA LAS FAMILIAS DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Fundación se propone reunir al sector empresarial colombiano y al país en general, en búsqueda de los principios y valores de respeto, solidaridad e igualdad hacia la Policía Nacional de Colombia y sus miembros. La Fundación Corazón Verde trabajará en beneficio de los policías y sus familias, así como de las viudas, huérfanos y familiares de los miembros de la policía afectados en cumplimiento de su deber, mediante programas de inversión social que procuren reconocer, reparar y / o mejorar su calidad de vida. La Fundación trabajará también en la promoción, acompañamiento y apoyo de quienes pretendan o estén interesados en realizar o continuar la carrera en la Policía Nacional de Colombia. Para cumplir con su objeto y fin social la Fundación Corazón Verde podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos o actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, públicas o privadas en el territorio nacional o en el extranjero y realizar operaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, públicas o privadas en el territorio nacional o en el extranjero, que le sean importantes y convenientes, que garanticen su sostenibilidad en el tiempo, favorezcan el desarrollo de sus actividades y que permitan el cumplimiento de su objeto social. En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Parágrafo: La Fundación no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Fundación será ejercida por el Director Ejecutivo, quien tendrá (1) suplente personal (Subdirector Ejecutivo), que lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo de la Fundación tiene en particular las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes funciones: a) Representar legalmente a la Fundación. b) Ejecutar las decisiones del Consejo Superior y de la Junta Directiva. c) Celebrar los actos y contratos necesarios para el adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos de la Fundación, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. Para la celebración o ejecución de contratos u obligaciones en cuantía superior al equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de celebración del respectivo acto o contrato, requerirá la autorización de la Junta Directiva. d) Convocar a reuniones al Consejo Superior y a la Junta Directiva. e) Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la Fundación. f) Informar periódicamente a la Junta Directiva acerca de su gestión. g) Presentar un informe anual a la Junta Directiva sobre el estado de la Fundación y sobre su gestión. h) Presentar a consideración de la Junta Directiva los Proyectos de Planes y Programas de la Fundación. i) Presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto anual de la Fundación. j) Presentar a consideración de la Junta Directiva el informe anual de actividades de la administración. k) Proponer a la Junta Directiva la política de administración de personal mediante la creación de cargos y si es del caso mediante la fijación específica de remuneración. l) Nombrar y remover los funcionarios y empleados necesarios para la buena marcha de la Fundación, establecer su salario u honorarios y señalar las funciones. m) Ejercer la suprema inspección de todos los asuntos de la Fundación. n) Presentar, junto con el Revisor Fiscal, los balances y estados financieros de fin de ejercicio. Las demás que le sean asignadas por estos estatutos, las delegadas por el Consejo Superior o la Junta Directiva, y aquellas que le sean propias como Director Ejecutivo y representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006/23 del 8 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 00371933 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21**

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Paula Villada Velez C.C. No. 30339296

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Paula Rodriguez Rengifo	C.C. No. 39782085

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Alberto Leyva Franco	C.C. No. 17117170
Miembro Junta Directiva	Juan Antonio Pardo Soto	C.C. No. 19492480
Miembro Junta Directiva	Camilo Enrique Congote Hernandez	C.C. No. 19270840
Miembro Junta Directiva	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 79773401
Miembro Junta Directiva	Augusto Jimenez Mejia	C.C. No. 19085597
Miembro Junta Directiva	Daniel Ricardo Espinosa Cuellar	C.C. No. 19288083
Miembro Junta Directiva	Eduardo Nelson Carlos Polo Senior	C.C. No. 17042257
Miembro Junta Directiva	Eduardo Macia Restrepo	C.C. No. 79142297
Miembro Junta Directiva	Pablo Trujillo Tealdo	C.C. No. 19175901
Miembro Junta Directiva	Pablo Del Carmen Navas Sanz De Santamaria	C.C. No. 19118840
Miembro Junta Directiva	Jorge Luis Camacho Aristizabal	C.C. No. 19228444
Miembro Junta Directiva	Victor Manuel Fonseca Bueno	C.C. No. 4039345
Miembro Junta	Cosme Antonio Prieto	C.C. No. 17119628

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21**

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Avila

Por Acta No. 41 del 16 de julio de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 00396248 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Alberto Leyva Franco	C.C. No. 17117170
Miembro Junta Directiva	Camilo Enrique Congote Hernandez	C.C. No. 19270840
Miembro Junta Directiva	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 79773401
Miembro Junta Directiva	Augusto Jimenez Mejia	C.C. No. 19085597
Miembro Junta Directiva	Daniel Ricardo Espinosa Cuellar	C.C. No. 19288083
Miembro Junta Directiva	Eduardo Nelson Carlos Polo Senior	C.C. No. 17042257
Miembro Junta Directiva	Eduardo Macia Restrepo	C.C. No. 79142297
Miembro Junta Directiva	Pablo Trujillo Tealdo	C.C. No. 19175901
Miembro Junta Directiva	Pablo Del Carmen Navas Sanz De Santamaria	C.C. No. 19118840
Miembro Junta Directiva	Jorge Luis Camacho Aristizabal	C.C. No. 19228444
Miembro Junta Directiva	Victor Manuel Fonseca Bueno	C.C. No. 4039345

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21**

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Cosme Antonio Prieto C.C. No. 17119628
Directiva Avila

Por Acta No. 42 del 18 de marzo de 2026, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026 con el No. 00401775 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Miembro Junta	Juan Antonio Pardo Soto	C.C. No. 19492480
Directiva		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 30 de marzo de 2017, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2017 con el No. 00292062 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal	DELOITTE & TOUCHE	N.I.T. No. 860005813 4
Persona	S.A.S.	
Juridica		

Por Documento Privado del 27 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00325311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal	Carolina Higuera Osorio	C.C. No. 1019103190 T.P.
Principal		No. 244129-t

Por Documento Privado del 19 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 00382632 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21**

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Paola Andrea Trujillo	C.C. No. 1072775264 T.P.
Suplente	Gonzalez	No. 257385-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 18 de mayo de 1999 de la Asamblea de Accionistas	00027089 del 24 de noviembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 14 de junio de 2000 de la Asamblea de Asociados	00036313 del 15 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 8 de noviembre de 2000 de la Consejo de Fundadores	00036316 del 15 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 28 de noviembre de 2000 de la Consejo de Fundadores	00036317 del 15 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000007 del 18 de julio de 2001 de la Asamblea de Asociados	00043734 del 11 de septiembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000016 del 12 de marzo de 2007 de la Consejo de Fundadores	00133436 del 3 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 21 de junio de 2010 de la Consejo de Fundadores	00181292 del 27 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 17 de diciembre de 2019 de la Consejo de Fundadores	00324682 del 24 de diciembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 37 del 10 de enero de 2024 de la Consejo de Fundadores	00374105 del 18 de enero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 41 del 16 de julio de 2025 de la Consejo de Fundadores	00395645 del 28 de julio de 2025 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4771

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA
DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA
Matrícula No.: 02662790
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 70 A 10 22
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.321.605.189

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21**

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 17:14:21

Recibo No. AB26152611

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2615261122815

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO